



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

GRAN TEATRO UNI

Concesión del Servicio de Cafetería N° 001-2022-TEATRO-UNI

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Concesión del Servicio de Cafetería N° 001-2022-GRAN TEATRO-UNI

En la ciudad de Lima, siendo el 14 de octubre de 2022 a las 13:00 horas, se dio inicio a la reunión de los miembros de la comisión a cargo de la conducción de la Concesión de Servicio de Cafetería N° 001-2022-TEATRO-UNI, designados con Resolución Rectoral Nro.1709-2022-UNI de fecha 26 de agosto de 2022, con la finalidad de evaluar, calificar y otorgar la Buena Pro de la Concesión, participan en este acto los miembros del Comité de Selección.

- Sr. César Augusto Guillén Romani DNI 09631167 Presidente
- Sr. César Augusto Saal Riqueros DNI 08592325 Secretario
- Sr. Lucio Augusto Delgado Montoya DNI 06251171 Tercer Miembro

Seguidamente, se procede a verificar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condicionales de las especificaciones técnicas detalladas en las bases.

Se admite la propuesta:

1. SERVICIOS GENERALES DANYLUZ SAC
2. ROSARIO S. PEÑALOZA CALLUPE
3. SERVICIOS DE REFRIGERIOS "KRAJ" SRL.

Posteriormente, se verificó el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Concesión del Servicio de Cafetería y como resultado de ello, se **DESESTIMA** al portor SERVICIOS DE REFRIGERIOS "KRAJ" SRL, visto que la propuesta económica presentada hace mención a otro concurso de concesión el cual no es el objeto de la presente convocatoria.

Quedando **ADMITIDO** las ofertas de los postores que se señala a continuación:


1. SERVICIOS GENERALES DANYLUZ SAC
2. ROSARIO S. PEÑALOZA CALLUPE

Como consecuencia de ello, se procedió a evaluar las ofertas admitidas obteniendo el resultado que sigue:


Postores	Puntaje de evaluación Técnica	Puntaje de evaluación Económica	Puntaje Total
SERVICIOS GENERALES DANYLUZ SAC	40	45.20	85.20
ROSARIO SILVIA PEÑALOZA CALLUPE	40	50.00	90.00

En vista del resultado se otorga la buena pro a ROSARIO S. PEÑALOZA CALLUPE identificada con RUC. Nro. 10086788999.

Siendo las 15:00 Horas finaliza la reunión, firman los Miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.


César Augusto Guillén Romani
Presidente


César Augusto Saal Riqueros
Secretario


Lucio Augusto Delgado Montoya
Tercer Miembro